

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18504 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 165/2012 Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 07/05/2012.

Clase de concurso: Abreviado persona física.

Entidad concursada: Doña Lourdes Cillero Alemany, con domicilio en Barcelona (08003), C. Grau i Torres, n.º 43, 1.º 1.ª y con DNI n.º 38506432Q.

Administradores concursales: Don Sergio Walter Sabini Celio, en nombre y representación de la entidad Euroforo, Auditor de Cuentas. Dirección postal: Barcelona (08007), C. Valencia, 231, 5.º 4.ª Dirección electrónica: swsabini@sabini.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial sustituta.

ID: A120039744-1